



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veintidós horas del veinticuatro de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **C.I JIN-355/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del acuerdo dictado por el Magistrado Hugo Molina Martínez el veintitrés de julio de dos mil veintiuno; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veinticuatro de julio de dos mil veintiuno.

Visto el acuerdo de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, del cual se advierte el punto de acuerdo tercero a través del cual el Magistrado Hugo Molina Martínez instruye a la Secretaría General aperturar incidente de recuento en el expediente JIN-355/2021; con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX y 98 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. *Fórmese cuadernillo Incidental con el acuerdo de referencia y copia certificada del expediente JIN-355/2021 y regístrese con la clave C.I JIN-355/2021 en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Hugo Molina Martínez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General